CONSORCIO CONTRATEC – ARCINIEGAS

Guayaquil, 30 de Diciembre de 2009

Señor Ingeniero
FRANCISCO SAVINOVICH MEDINA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de las Compañía **CONTRATEC S.A.** y el Ingeniero **CESAR BOLIVAR ARCINIEGAS NAULA,** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo a Usted **REPRESENTANTE LEGAL** del **CONSORCIO CONTRATEC-ARCINIEGAS** por el lapso de 5 AÑOS, tiempo que dura el Consorcio según Escritura Publica. Por tanto tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

El **CONSORCIO CONTRATEC ARCINIEGAS.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo Del Cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, el 23 de Diciembre de 2009.

Particular que informo a Usted para los fines de ley.

Srta. Tatiana Gurumendi Quimi
SECRETARIA

DR: HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, En Cumplimiento a lo que dispone el Art: 18 Numeral 3 de la Ley Notarial Certifico que la Firma que Antecede Pertenece a: Tatiana Gurumendi Es la Misma que Consta en su Cédula de Ciudadanía No. 0926122375
25 ENE 2010
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de el **CONSORCIO CONTRATEC-ARCINIEGAS**, según consta del nombramiento que antecede **DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL**

Guayaquil, 30 de Diciembre de 2009

Ing. Francisco Xavier Savinovich Medina
Ecuatoriano
CC. 090219340-8

DR. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, En Cumplimiento a lo que dispone el Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial Certifico que la Firma que Antecede Pertenece a: Francisco Savinovich. Es la Misma que Consta en su Cédula de Ciudadanía No. 0902193408
26 ENE 2010
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 011/2009 ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO DENOMINADO CONTRATEC - ARCINIEGAS.----------
CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintitrés de diciembre del año dos mil nueve, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, la compañía **CONTRATEC S.A.**, representada por su Gerente General el señor **FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA,** según consta del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, el señor **CESAR BOLIVAR ARCINIEGAS NAULA,** quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ingeniero civil, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Constitución de Consorcio, para su otorgamiento me presentaron

D.D.C.

la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una Constitución de Consorcio, que se otorga el tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, la compañía **CONTRATEC S.A.**, representada por su Gerente General el señor **FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA,** según consta del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, y el señor **CESAR BOLIVAR ARCINIEGAS NAULA,** a quienes para efectos de la presente escritura pública se los podrá denominar "LOS OTORGANTES". **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía CONTRATEC S.A., es una sociedad anónima, legalmente constituida según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Carrasco el quince de noviembre del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de noviembre del dos mil cinco. **b)** La compañía CONTRATEC S.A. y el señor CESAR BOLIVAR ARCINIEGAS NAULA, celebraron una escritura de promesa de constitución de consorcio celebrada el dieciocho de diciembre del

UMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

dos mil nueve, mediante la cual prometieron unirse con el propósito de desarrollar un proyecto "RECONSTRUCCION VIAL CON ASFALTO, ACERAS Y BORDILLOS DE LA CABECERA CANTONAL DE SALINAS". **CLAUSULA TERCERA: CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO.-** La compañía **CONTRATEC S.A.**, a través de su representante legal el señor **FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA,** quien ha sido autorizado de conformidad al Acta de Junta General de Socios, realizada el quince de diciembre del dos mil nueve, y el señor **CESAR BOLIVAR ARCINIEGAS NAULA,** han resuelto de común y mutuo acuerdo que constituyen el denominado Consorcio CONTRATEC – ARCINIEGAS que tendrá como propósito el desarrollo de las obras mencionadas y además podrá realizar toda clase de proyectos, obras, infraestructura, construcciones y trabajos que le sean encomendados, dentro del ámbito de su actividad, quedando autorizado el consorcio a participar en concursos, licitaciones y otros que convoque el Estado o el sector privado. **CLAUSULA CUARTA: APORTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.- CONTRATEC S.A.:** * Experiencia adquirida en la Ejecución de Obras Civiles. * Equipo de trabajo. * Personal

Técnico. **ING. CIVIL CESAR BOLIVAR ARCINIEGAS NAULA:** * Administración del contrato. * Experiencia en Obras similares. * Herramientas de trabajo. **CLAUSULA QUINTA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO:** Será representada por el señor FRANCISCO SAVINOVICH MEDINA, quien tendrá como facultad lo siguiente: * Firma y suscripción de los Contratos para la ejecución de las Obras y además otras obras y proyectos construcciones que le sean encomendadas. **Duración del consorcio.-** El tiempo de duración será de 5 años. **Domicilio.-** El domicilio del Consorcio será Salinas. **CLAUSULA SEXTA: RESPONSABILIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.-** Los constituyentes manifiestan que la responsabilidad frente a terceros así como la distribución de utilidades será asumida de la siguiente manera: el treinta y tres punto treinta y tres por ciento para el Ing. Civil Cesar Bolívar Arciniegas Naula, y el sesenta y seis punto sesenta y siete por ciento para Contratec S.A. **CLAUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los intervinientes declaran que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas establecidas en la presente escritura por convenir a sus mutuos intereses. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONTRATEC S.A.

En La ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día martes quince del mes de diciembre del año dos mil nueve, en las oficinas de la compañía situadas en el inmueble ubicado en Antepara 800 A y Nueve de Octubre oficina 8, se reúnen los socios de la compañía CONTRATEC S.A.: El señor Ing. Francisco Savinovich Medina, *por sus propios derechos*, como titular del 98% de las acciones. La señora Mercedes Quinde Fajardo, por sus propios derechos, como titular del 1% de las acciones y la Arquitecta María Laura del Carmen Jurado Caravedo, por sus propios derechos, como titular del 1% de las acciones, totales de la Compañía.

Conforme a los que dispone el artículo décimo sexto del estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía, esto es el señor Carlos León Rodríguez; y según dicha norma estatutaria, actúa como secretario de la misma, la señorita Tatiana Gurumendi Quimi.

El Presidente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum legal estatutario necesario para instalar válidamente la presente junta. El secretario informa que se encuentran presentes socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital pagado. Indica que la calidad de socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas y que los socios, personas naturales, han asistido por sus propios derechos y personalmente.

El presidente propone que los socios, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, se constituyan en junta general extraordinaria, con la finalidad de conocer y resolver sobre un único asunto:

1. La autorización para la unión en Consorcio con el Ing. César Bolívar Arciniegas Naula

Los Socios, por unanimidad, resuelven constituirse en junta general extraordinaria son convocatoria previa, de acuerdo a los que estipula el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo decimo primero del estatuto social; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca del asunto propuesto por el presidente.

El presidente dispone se pase a tratar sobre el único punto del orden del día.

1. **Autorización de la unión en Consorcio:** Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien propone ante la misma autorizar al señor Ing. Francisco Savinovich Medina, quien es el Representante Legal de la compañía para que se una en consorcio con el Ing. César Bolívar Arciniegas Naula.

El proponente eleva a moción su propuesta, La moción presentada recibe la aceptación de parte de todos los asistentes, Por lo tanto, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general extraordinaria de socios.

La junta general extraordinaria de socios autoriza expresamente al Gerente De la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de todos los actos societarios resueltos en ésta junta, así como para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento legal de los mismo.

No existen más puntos que tratar, por ello, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación. El Presidente dispone que el secretario dé lectura al texto completo del acta de la presente junta de socios. El secretario da lectura al acta.

Los socios en forma unánime resuelven aprobar en todas sus partes y sin modificaciones el acta de la presente junta general extraordinaria de socios.

Conforme al mandato legal, todos los asistentes suscriben el acta en mención. Siendo las diez horas con treinta minutos se levanta la sesión.

Ing. Carlos León Rodríguez
PRESIDENTE

Srta. Tatiana Gurumendi Quimi
SECRETARIA

Ing. Francisco Savinovich Medina
ACCIONISTA

CPA. Mercedes Quinde Fajardo
ACCIONISTA

Arq. María Laura Jurado Caravedo
ACCIONISTA

Guayaquil, 1 de diciembre del 2.005.

Señor.
FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA.
Ciudad.-

Muy distinguido señor:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **Compañía CONTRATEC S.A.;** en sesión del día de hoy, en ejercicio de la facultad que le conceden sus estatutos, resolvió elegir a usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** por un período de CINCO años, con las facultades y atribuciones constantes en el Artículo DECIMO PRIMERO de los estatutos sociales, entre los que se contempla que usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, cargo que usted lo ejercerá en forma individual.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la escritura pública de constitución de la compañía **CONTRATEC S.A.;** la misma que se otorgó ante el Notario Público Suplente Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado PIERO GASTON AYCART CARRASCO, el 15 de noviembre del 2.005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de noviembre del 2.005.

Lo que tengo el agrado de comunicarle a usted para los fines consiguientes.

Atentamente

WALTER ARMIJOS ORELLANA
Presidente Ad – Hoc.

En esta fecha aceptó y tomo posesión del cargo de **GERENTE GENERAL, de la compañía CONTRATEC S.A.;** Guayaquil, 1 de diciembre del 2.005. MI NACIONALIDAD ES ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA
C.C. N. 090219340-8.

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario XXXVIII del Cantón
República del Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Lo. Certifico: que con fecha catorce de Diciembre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **CONTRATEC S.A.,** a favor de **FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA,** a foja **131.069,** Registro Mercantil número **24.477,** y anotada el catorce de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número **48.815** del Repertorio, a las 17:01 Horas.

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 48815
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor
$: 9.30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090219340-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
SAVINOVICH MEDINA
FRANCISCO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SALCEDO GIULIANO
JESSICA ANGELA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAVINOVICH FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-09-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V434V2222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECUO90219340<<<<<<<<<<<<<<<
5311164M1909279ECU<<<<<<<<<<<<<
SAVINOVICH<MEDINA<<FRANCISCO

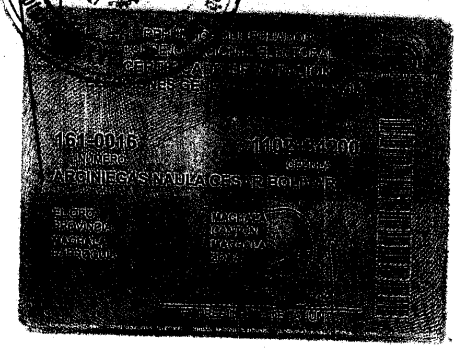

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales

2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ecuador Compras públicas

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Arciniegas Naula Cesar Bolivar** con RUC número **1102134200001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: ING. BOLIVAR ARCINIEGAS

Datos de la Persona

Nombre Completo	Cesar Bolivar Arciniegas Naula
RUC	1102134200001

Dirección Principal:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA Transversal: Urbanizacion Villa Club Etapa Aura Calle: Km 12 1/2 via a Sanborondon Numero: Mz M V12 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: ing_cban@hotmail.com Teléfono(s): CASA:04-2164345, CELULAR:09-7564125,

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
83332	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83990	TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.
53211	CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54122	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
54210	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE EN AEROPUERTOS
54220	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS, TUNELES Y SUBTERRANEOS
54230	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION, REPRESAS, Y OTRAS OBRAS HIDRAULICAS Y DE IRRIGACION
54251	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS URBANAS
54252	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA CABLES Y OBRAS AFINES URBANOS
54270	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES Notario XXXVII República del Ecuador

INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA INCOP REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES R.U.P.

54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
54320	SERVICIOS DE RELLENO Y DESMONTE DE TERRENOS
54530	SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
54590	OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCION COMERCIAL ESPECIALIZADOS
54622	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE DESAGUES
54632	SERVICIOS DE INSTALACION DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
54720	SERVICIOS DE ENYESADO
54740	SERVICIOS DE COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS
54760	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA
83212	SERVICIOS DE DISENO ARQUITECTONICO Y DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS
83321	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
83322	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83351	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE EDIFICIOS
83352	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83342	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

INCOP

Dirección de Compras Públicas

Lugar: GUAYAQUIL Responsable: mjapolo

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 1102134200001

APELLIDOS Y NOMBRES: ARCINIEGAS NAULA CESAR BOLIVAR

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL: **NUMERO:**

FEC. NACIMIENTO:	15/08/1965	**FEC. ACTUALIZACION:**	20/04/2009
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/12/1997	**FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**	
FEC. INSCRIPCION:	14/01/1998	**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Número: SOLAR 12 Intersección: MANZANA M
Referencia: URBANIZACION VILLA CLUB - A CINCO CUADRAS DEL PARQUE DE LA PAZ Teléfono: 042184345

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Las personas naturales que superan los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI R.U.C.

Milton Gabriel Ochoa Rivadeneira
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/04/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 1102134200001

APELLIDOS Y NOMBRES: ARCINIEGAS NAULA CESAR BOLIVAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 01/12/1997

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: URBANIZACION VILLA CLUB Número: SOLAR 12
Referencia: A CINCO CUADRAS DEL PARQUE DE LA PAZ Manzana: M Bloque: AURA Telefono Domicilio: 042164345
Celular: 097564125

DR. HUMBERTO MOYA FLORES Notario República del Ecuador

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI R.U.C.

... Ochoa Rivadeneira
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/04/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992437170001

RAZON SOCIAL: CONTRATEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 25/11/2005

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROYECTOS
ACTIVIDADES DE ESTUDIO, ANALISIS Y SUPERVISION DE LAS OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE ASESORIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS RESIDULAES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 2009
Intersección: CALLE LOS RIOS Referencia: A MEDIA CUADRA DEL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: EL MARQUEZ Piso: 11
Oficina: 3 Telefono Trabajo: 045009367 Telefono Trabajo: 045002001 Telefono Trabajo: 045002002 Celular: 099434153

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 17/01/2006

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROYECTOS.
ACTIVIDADES DE ESTUDIO, ANALISIS Y SUPERVISION DE LAS OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE ASESORIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS RESIDULAES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: ENTRE RIOS Número: SOLAR 33
Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE MC DONALDS Manzana: Y 1 Conjunto: SECTOR 2 Telefono Trabajo: 042248150

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI R.U.C.

Jaime Carriel Elliott Eduardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGBR130306 **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 23/06/2009

..le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992437170001

RAZON SOCIAL: CONTRATEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SAVINOVICH MEDINA FRANCISCO XAVIER

CONTADOR: MOSQUERA PINEDA LUPE DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/11/2005	FEC. CONSTITUCION:	25/11/2005
FEC. INSCRIPCION:	17/01/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/06/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 2008 Intersección: CALLE LOS RIOS Edificio: EL MARQUEZ Piso: 11 Oficina: 3 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 045000387 Telefono Trabajo: 045002001 Telefono Trabajo: 045002002 Celular: 099134153

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	**ABIERTOS:**	3
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR/ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Jaime Carriel Eliott Eduardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Usuario: MGBR130305 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 23/06/2009

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992437170001

RAZON SOCIAL: CONTRATEC S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 23/06/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
ACTIVIDADES DE ESTUDIO, ANALISIS Y SUPERVISION DE LAS OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROYECTOS.
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: 206 Intersección: AV. 28
Referencia: A LADO DE GLOBAL DENTAL Telefono Trabajo: 052626181

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario XXXV
República del Ecuador

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SRI
R.U.C.

Jaime Carriel Eliott Eduardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGBR130306 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 23/06/2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ecuador Compras públicas

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DR. HUMBERTO MOYA FLORES República del Ecuador Notario XXXVIII de Guayaquil

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Contratec** con RUC número **0992437170001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: Contratec

Naturaleza Jurídica	Sociedad Anónima		
Máxima Atutoridad Representante Legal	Savinovich Medina Francisco Xavier	Documento de Identificación	0902193408

Dirección Principal:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Transversal: Los Rios Calle: Av. Nueve de Octubre Numero: 2009 Edificio: El Marquez Página Web: Correo Electrónico: jxsavinovich@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
83352	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83212	SERVICIOS DE DISENO ARQUITECTONICO Y DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS
83990	TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.
83131	SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL MEDIO AMBIENTE
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
51160	TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE ANDAMIOS
54111	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54122	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
54210	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE EN AEROPUERTOS
54220	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS, TUNELES Y SUBTERRANEOS

54230	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION REPRESAS, Y OTRAS OBRAS HIDRAULICAS Y DE IRRIGACION
54241	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
5424	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE LARGA DISTANCIA.
542	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS URBANAS
5425	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA CABLES Y OBRAS AFINES URBANOS
54260	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE MINAS Y PLANTAS INDUSTRIALES
54270	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
54320	SERVICIOS DE RELLENO Y DESMONTE DE TERRENOS
54330	SERVICIOS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS
54400	MONTAJE E INSTALACION DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
54530	SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
54540	SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
54550	SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO
54590	OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCION COMERCIAL ESPECIALIZADOS
54611	SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS
54622	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE DESAGUES
54720	SERVICIOS DE ENYESADO
54740	SERVICIOS DE COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS
54760	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA

Dr. Humberto Moya Flores
República del Ecuador
Notario XXVIII de Quito

Dirección de Compras Públicas

Lugar: QUITO

Responsable: fruizruc

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.- Registro número Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

CESAR BOLIVAR ARCINIEGAS NAULA
Ced. No. 1102134200
Cert. Vot. 161-0016

FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA
Ced. No. 090219340-8
Cert. Vot.
CONTRATEC S.A.
RUC. 0992437170001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **ONCE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 29 DE DICIEMBRE DEL 2009

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO